"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

EVALUACIÓN - ID 412266
BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 22
ADQUISICIÓN DE BIENES Y MATERIALES: BOLSAS DE POLIETILENO, CAJAS ARCHIVADORAS, CAJAS GRANDES CONTENEDORAS, CAJAS PARA EL CENSO INDIGENA, CARPETAS PARA ESTRUCTURA SUPERIOR Y CAPACITACIÓN – CNPV AÑO 2022

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 09:00 hs. del 01 de agosto del 2022, se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte, Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado por Resolución INE N° 428/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, por los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Dirección Administrativa y Financiera; Abg. María Lorena Méndez Verdún, Dirección Jurídica y el Sr. Edgar Julián González Miers, Secretaria Privada del Instituto Nacional de Estadística (INE).

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado **BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 22 – ID 412266, ADQUISICIÓN DE BIENES Y MATERIALES: BOLSAS DE POLIETILENO, CAJAS ARCHIVADORAS, CAJAS GRANDES CONTENEDORAS, CAJAS PARA EL CENSO INDIGENA, CARPETAS PARA ESTRUCTURA SUPERIOR Y CAPACITACIÓN – CNPV AÑO 2022"**, que forman parte del **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"** de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de bases y Condiciones (PBC) y sus formularios.

1. Antecedentes:

1.1 El procedimiento de adquisición se realiza conforme a las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID GN 2349-15, por tanto, se procede a verificar los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

1.2 Cabe destacar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige para la presente convocatoria se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, cuyo portal es administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

1.3 La presente licitación se encuentra financiada al 100% por el **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR".** Por tanto, conforme a lo previsto en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBICAS",** en su **Artículo 2.- Contrataciones Excluidas,** que establece ***"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial; e) Las afectadas a las operaciones de crédito público, de regulación monetaria, financiera y cambiaria y, en general, a las operaciones financieras...".***

1.4 La RESOLUCIÓN INE N° 474/2022, de fecha 07 de abril de 2022 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) del **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"**, y se incluye el **BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 22 – ID 412266, ADQUISICIÓN DE BIENES Y MATERIALES: BOLSAS DE POLIETILENO, CAJAS ARCHIVADORAS, CAJAS GRANDES CONTENEDORAS, CAJAS PARA EL CENSO INDIGENA, CARPETAS PARA ESTRUCTURA SUPERIOR Y CAPACITACIÓN – CNPV AÑO 2022"** para el Programa de Fortalecimiento Estadístico Nacional del Paraguay-CNPV año 2022"

1.5 El sistema de Adjudicación será por **ÍTEM**

1.6 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 73/2022, es por un monto total de G. 2.877.265.000 (Guaraníes dos mil ochocientos setenta y siete millones doscientos sesenta y cinco mil) del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad/Proyecto 2 Censo Poblacional del Paraguay, Objeto del Gasto 334 "Productos de Papel y Cartón" 342 "Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres" 396 "Artículos de Plásticos" correspondiendo a la fuente 20 Recursos del Crédito Público; Origen de Financiamiento 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

1.7 En el marco del llamado licitatorio por el proceso: **"BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 22 – ID 412266, ADQUISICIÓN DE BIENES Y MATERIALES: BOLSAS DE POLIETILENO, CAJAS ARCHIVADORAS, CAJAS GRANDES CONTENEDORAS, CAJAS PARA EL CENSO INDIGENA, CARPETAS PARA ESTRUCTURA SUPERIOR Y CAPACITACIÓN – CNPV AÑO 2022",** fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Nota de fecha 17 de junio de 2022. **Se deja**

constancia que el BID realizará la revisión EX-POST del presente procedimiento, según se encuentra detallada en la NOTA N° CPR/C/2022/868; del 10 de mayo de 2022.

1.8 En fecha 14 de julio de 2022, se verifica en el Portal Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la publicación del llamado; y se procedió a cursar invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

NOMBRE	RUC	CORREO ELECTRÓNICO
ATILIO LEOPOLDO CIREGIA LEBEDINTSEFF	1333573-1	gaati.ciregia@hotmail.com
G & C IMPORT-EXPORT S.R.L.	80049920-4	gyc.licitaciones@gmail.com
K & K SOES S.R.L.	80065248-7	k.ksoes@gmail.com
Mega Business S.R.L.	80069565-8	megabusinesssrl@gmail.com
Rogger Marcelo Villalba Candia	3530650-5	roggermarcelo123@hotmail.com

2. Apertura de Ofertas

2.1 **Apertura de sobre oferta:** El Acto fue realizado en fecha 26 de julio de 2022, a las 11:15 hs. en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se presentaron los siguientes oferentes:

- **NYHD SOCIEDAD ANONIMA** — **RUC N° 80079913-5**
- **PROSAL S.A** — **RUC N° 80068789-2**
- **HEIDECOM S.A** — **RUC N° 80058403-1**
- **LUGAL SOCIEDAD ANONIMA** — **RUC N° 80064165-5**
- **SERIGRAF SRL** — **RUC N° 80035723-0**
- **INTELFLY S.A.** — **RUC N° 80055617-8**
- **OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ** — **RUC N° 3500971-3**
- **EMILIO ADRIAN GÓMEZ ZÁRATE** — **RUC N° 3474333-2**
- **EMPRENDIMIENTOS EL ROBLE S.A** — **RUC N° 80110083-6**

Se verifica en el Acta de Apertura las siguientes observaciones de parte del Oferente OFICOMPRAS:

La firma **INTELFLY** en el formulario N° 1 Carta de Presentación, presenta el precio sin IVA, siendo esto un documento sustancial donde se solicita el precio total con el IVA. No indica Especificaciones Técnicas cotizadas, como se solicita en el Formulario indicado.

La empresa **STARK LINE COMPANY** no discrimina el IVA del precio total en el formulario N° 1 Carta de Presentación como se solicita, siendo esto un documento sustancial.

La empresa **LUGAL S.A**, no indica Especificaciones Técnicas cotizadas, como se indica en el formulario solicitado.

Observaciones del Oferente STARK LINE COMPANY:

La firma **NYHD S.A** el mismo no presenta experiencia en la provisión de artículos del presente llamado. En el Art. 4 de sus estatutos se menciona como objeto principal de la sociedad la compra-venta de comestibles y presenta un contrato por servicios de buffet en el portal de Contrataciones. Además no presenta constancia de Declaración de Bienes ante la Contraloría.

Sobre la empresa **PROSAL S.A**, el mismo no presenta documento de carácter sustancial (copia de C.I, Estatutos y el Poder de uso de firma). Además, presenta experiencia en el portal de Contrataciones en la provisión de textiles, no siendo objeto de este llamado.

La empresa **LUGAL S.A** no presenta copia del C.I del firmante ni patente comercial.

La empresa **ROBLES S.A**, no presenta patente comercial ni experiencia en la provisión de bienes objeto del presente llamado. Además no está inscripto como proveedor en el Portal de Contrataciones.

Observaciones del Oferente NYHD S.A:

La firma **HEIDECOM**, presenta errores en la sumatoria de todos sus ítems, por lo cual hay una discrepancia con el precio total ofertado por lo tanto su monto en el formulario N° 1 es diferente, y no puede garantizar su oferta total; lo mismo con la empresa **OFICOMPRAS** al sumar correctamente todos los ítems arroja un resultado diferente al Formulario N° 1, documento sustancial que no puede ser corregido en la etapa evaluativa.

La empresa **STARK LINE COMPANY**, presenta errores en el Formulario N° 1, documento sustancial, ya que solo consigna el monto sin IVA, omitiendo la indicación de la Convocante para completar correctamente el documento, por lo cual imposibilita mantener vigente su precio total ya que no ha sido descrito correctamente.

La empresa **INTELFLY** además de estar mal la sumatoria total, también imposibilita mantener correctamente su oferta ya que existe una discrepancia con el Formulario N° 1, que no es subsanable en etapa de evaluación.

La empresa **LUGAL**, en su Formulario N° 1, figura el monto menos el IVA, cuando debería ser su monto más IVA, la empresa no coloca su monto total IVA incluido, por lo cual se interpreta, que su precio es el monto menos IVA, tampoco presenta una correcta suma en todos sus ítems por lo que finalmente su monto de su oferta del Formulario N° 1, tendrá una absoluta discordancia entre los montos y no podrá garantizar correctamente su precio ofertado.

Respecto a la observación de **STARK LINE COMPANY**; las actividades que figuran en la Constitución no son limitativas ni determinantes según los criterios de calificación y evaluación. Además la experiencia será solicitada por el Comité y el Pliego señala que para acreditar experiencia se solicita facturas y/o contratos, por lo cual será el Comité el que resuelva si una empresa posee o no experiencia.

3 ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS

En relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este Comité de Evaluación pasa a analizar a cada firma oferente observada.

- **INTELFLY S.A:** Se verifica que la Carta de Presentación de Cotización (Formulario 1) no contempla el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).
  El formulario 1 fue preparado de manera a que el monto total obtenido en la lista de precios (formulario 2) sea trasladado al inciso c) , con la expresa indicación de que debía desglosarse el impuesto al valor agregado, entiéndase por desglosar según la propia RAE: *Separar algo de un todo, para estudiarlo o considerarlo por separado*, por tanto, en el inciso c) del Formulario 1 debió exponerse por un lado el monto total oferta y separar de dicho precio el monto correspondiente al IVA.
  Es importante recalcar que la forma de completar la información tanto del formulario 1 y el formulario 2 eran claras y no fueron objetos de consultas, por lo que se tiene por cumplido lo previsto en la Política de Adquisiciones GN 2349-15: *2.25 Se debe proporcionar a todos los posibles oferentes la misma información, y se ofrecerá a todos ellos las mismas oportunidades para obtener información adicional oportunamente*.
  El formulario 1 en su inciso c) solicitaba lo siguiente:

  (c) El precio total de nuestra cotización es el siguiente: _____ (Desglosar el Impuesto al Valor Agregado)

  Mientras que el formulario 2 estaba compuesto de la siguiente forma:

Nº	Descripción		A		B	C = A x B	D	E=C + D
		País de Origen	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario sin impuestos (*)	Precio Total sin impuestos	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Precio total con IVA
1	Bolsa de Polietileno para materiales de capacitación		45.000	Unidad				
2	Cajas archivadoras		63.400	Unidad				
3	Cajas grandes contenedoras		12.500	Unidad				
4	Cajas – Censo Indígena		1.500	Unidad				
5	Carpetas para el personal del campo		265.200	Unidad				
6	Carpeta para capacitación (carpeta común)		262.100	Unidad				
Precios totales (indicar moneda)								

  No obstante, el formulario 1 presentado por **INTELFLY S.A** se encontraba redactado de la siguiendo manera:

  (c) El precio total de nuestra cotización es el siguiente: Gs. 2.137.469.300

  Y la estructura del formulario 2:

N°	Descripción	País de Origen	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario sin impuestos (*)	Precio Total sin impuestos	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Precio total con IVA
1	Bolsa de Polietileno para materiales de capacitación	Paraguay	45.000	Unidad	₲ 2.273	₲ 102.285.000	₲ 10.227.273	₲ 112.512.273
2	Cajas archivadoras	Paraguay	63.400	Unidad	₲ 5.682	₲ 360.238.800	₲ 36.022.727	₲ 396.261.527
3	Cajas grandes contenedoras	Paraguay	12.500	Unidad	₲ 21.591	₲ 269.887.500	₲ 26.988.636	₲ 296.876.136
4	Cajas – Censo Indígena	Paraguay	1.500	Unidad	₲ 7.727	₲ 11.590.500	₲ 1.159.091	₲ 12.749.591
5	Carpetas para el personal del campo	Paraguay	265.200	Unidad	₲ 3.682	₲ 976.466.400	₲ 97.641.818	₲ 1.074.108.218
6	Carpeta para capacitación (carpeta común)	Paraguay	262.100	Unidad	₲ 1.591	₲ 417.001.100	₲ 44.080.455	₲ 461.081.555
Precios totales GUARANÍES						**₲ 2.137.469.300**	**₲ 216.120.000**	**₲ 2.353.589.300**

Como puede observarse, el oferente no solo incumplió en completar el formulario teniendo en cuenta la solicitud de la convocante, sino además, modificó el formulario n° 2.
Tras el análisis, y debido a que los errores detectados no se configuran como errores aritméticos, pues no existen diferencias en precio total como producto del precio unitario por la cantidad requerida ni las demás causales prevista en el apartado 21, inc. b) del Pliego de Bases y Condiciones, este Comité rechaza la oferta presentada por **INTELFLY S.A con RUC 80055617-8., debido a la modificación realizada en el formulario 2, documento de carácter sustancial y la falta de datos requeridos en el formulario 1.**

- **HEIDECOM S.A:** Se verifica que en el Formulario 1 declara como precio total de su cotización Gs. 3.251.440.500 (Gs. 2.955.855.000 + 295.585.500 de IVA), se corrobora sin embargo que existen diferencias en el precio total como producto del precio unitario por la cantidad requerida, repercutiendo en los demás valores consignados, por lo que se procederá a realizar la corrección aritmética en los términos previstos en el punto 21 inc. b) del PBC.
  La solicitud de aceptación de correcciones aritméticas fue cursada el 09/08/2022 a la **firma HEIDECOM SA con RUC 80058403-1**, sin embargo, la misma no fue respondida, por tanto, en cumplimiento a lo previsto en el punto 21, inciso c) del PBC: *Si el Oferente que presentó la cotización evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su cotización será rechazada*; corresponde el rechazo de la oferta presentada por la firma **HEIDECOM SA con RUC 80058403-1.**

- **OFICOMPRAS:** Se verifica que en el Formulario 1 declara como precio total de su cotización Gs. 2.440.654.000 (Gs. 2.218.776.364 + 221.887.636 de IVA) se corrobora sin embargo que existen diferencias en el precio total como producto del precio unitario por la cantidad requerida, repercutiendo en los demás valores consignados, por lo que se procederá a realizar la corrección aritmética en los términos previstos en el punto 21 inc. b) del PBC.
  La solicitud de aceptación de correcciones aritméticas fue cursada el 09/08/2022 a la firma **OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS V con RUC 3500971-3,** las correcciones fueron aceptadas, en consecuencia, no existiendo fundamentos para el rechazo de su oferta en esta observación, se prosigue con el análisis de la oferta

- **LUGAL S.A:** Se verifica que en el Formulario 1 declara como precio total de su cotización Gs. 756.136.600, monto del cual desglosó el IVA que asciende a Gs 68.739.691, se corrobora sin embargo que existen diferencias en el precio total como producto del precio unitario por la cantidad requerida, repercutiendo en los demás valores consignados, por lo que se procederá a realizar la corrección aritmética en los términos previstos en el punto 21 inc. b) del PBC.
  La solicitud de aceptación de correcciones aritméticas fue cursada el 09/08/2022 a la **firma LUGAL S.A.**
  En lo que concierne a la presentación de documentos sustanciales, se observa que ha acompañado su oferta a Fs. 15 la Constancia SIPE N° 1703903, en la que se encuentra en Estado Activo el Documento de Identidad del firmante de la oferta, que el PBC establece que: ***Observación****: Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de proveedores del Estado SIPE de la DNCP, podrán presentar con su oferta la constancia a través del SIPE, en reemplazo de los documentos solicitados en caso de que apliquen y estén en estado vigente*, no existiendo fundamentos para el rechazo de su oferta en esta observación se prosigue con el análisis de la oferta.

- **STARK LINE COMPANY:** Se verifica que la Carta de Presentación de Cotización (Formulario 1) no contempla el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).
  El formulario 1 fue preparado de manera a que el monto total obtenido en la lista de precios (formulario 2) sea trasladado al inciso c) , con la expresa indicación de que debía desglosarse el impuesto al valor

agregado, entiéndase por desglosar según la propia RAE: Separar algo de un todo, para estudiarlo o considerarlo por separado, por tanto, en el inciso c) del Formulario 1 debió exponerse por un lado el monto total oferta y separar de dicho precio el monto correspondiente al IVA.
Es importante recalcar que la forma de completar la información tanto del formulario 1 y el formulario 2 eran claras y no fueron objetos de consultas, por lo que se tiene por cumplido lo previsto en la Política de Adquisiciones GN 2349-15: 2.25 Se debe proporcionar a todos los posibles oferentes la misma información, y se ofrecerá a todos ellos las mismas oportunidades para obtener información adicional oportunamente.

El formulario 1 en su inciso c) solicitaba lo siguiente:

> (c) El precio total de nuestra cotización es el siguiente: _____ (Desglosar el Impuesto al Valor Agregado)

Sin embargo, el formulario 1 presentado por Stark Line, indicaba lo siguiente:

> (c) El precio total de nuestra cotización es el siguiente: Son Guaraníes Dos mil setecientos setenta millones seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos.

El precio total indicado en el inciso c) no reflejaba el IVA, además, el formulario 2 presentó dos precios totales:

Nombre del Oferente: STARK LINE COMPANY de EMILIO GÓMEZ

Nº	Descripción	País de Origen	A	Unidad de medida	B	C = A x B	D	E=C+D
			Cantidad		Precio Unitario sin Impuestos	Precio Total sin Impuestos	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Precio total con IVA
1	Bolsa de Polietileno para materiales de capacitación	Paraguay	45.000	Unidad	3.760	120.309.000	17.010.000	137.110.000
2	Cajas archivadoras	Paraguay	63.400	Unidad	8.712	552.309.100	55.230.910	607.540.010
3	Cajas grandes contenedoras	Paraguay	12.500	Unidad	32.886	411.075.000	41.107.500	452.182.500
4	Cajas – Censo Indígena	Paraguay	1.500	Unidad	8.675	13.012.500	1.301.250	14.313.750
5	Carpetas para el personal del campo	Paraguay	265.200	Unidad	4.284	1.136.116.800	113.611.680	1.249.728.480
6	Carpeta para capacitación (carpeta común)	Paraguay	262.100	Unidad	1.862	448.030.200	48.803.020	536.833.220
						2.720.643.600		3.047.707.960

Precios Totales: Son Guaraníes Dos mil setecientos setenta millones seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos.-

Como puede observarse, el oferente no solo incumplió en completar el formulario teniendo en cuenta la solicitud de la convocante, sino además, modificó el formulario n° 2.
Tras el análisis, y debido a que los errores detectados no se configuran como errores aritméticos, pues no existen diferencias en precio total como producto del precio unitario por la cantidad requerida ni las demás causales prevista en el apartado 21, inc. b) del Pliego de Bases y Condiciones, este Comité rechaza la oferta presentada por **STARK LINE COMPANY con RUC 3474333-2, debido a la modificación realizada en el formulario 2, documento de carácter sustancial y la falta de datos requeridos en el formulario 1.**

- **PROSAL S.A:** se verifica que no ha presentado la Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, Documento de carácter sustancial. Si bien el Oferente PROSAL S.A agrega con su oferta la Constancia SIPE N° 1703365, donde en los numerales 005 Acta de Asamblea General y 012 DD.JJ. ART. 40 aparecen erróneos, siendo imposible para el Comité de Evaluaciones corroborar dichos documentos, en consecuencia, tales omisiones significativas, es motivo de rechazo de la oferta debido a que impide que la misma se ajuste sustancialmente a lo requerido en el PBC, por tratarse de un documento sustancial que debe acompañar ineludiblemente a la presentación de las propuestas. Siendo documentos de carácter sustancial, la omisión en la presentación es motivo de rechazo de la oferta, con base lo expuesto, este Comité de Evaluación rechaza la oferta presentada por la empresa **PROSAL S.A con R.U.C 80068789-2**.

- **NYHD S.A:** en lo que concierne a las observaciones sobre la actividad comercial, esta convocante no ha solicitado como requerimiento que el oferente se dedique principalmente a la venta de cajas, carpetas y bolsas, además, se verifica que en el artículo 4 del estatuto de NYHD S.A, inciso c), la sociedad está

habilitada para comercializar distintos tipos de bienes; considerando que las demás observaciones afectan a documentos no sustanciales, se deja constancia que las mismas serán analizadas en el etapa pertinente.

- **ROBLES S.A:** no presenta patente comercial ni experiencia en la provisión de bienes objeto del presente llamado. No siendo documentos de carácter sustancial corresponderá al Comité de Evaluación solicitar dichas documentaciones, en la etapa oportuna.

Con base a todo lo expuesto, este Comité de Evaluación rechaza las ofertas presentadas por las empresas **INTELFLY S.A, HEIDECOM S.A, STARK LINE COMPANY, y PROSAL S.A.**

El Comité de Evaluación pasa a analizar las documentaciones de las firmas que no fueron observadas.

4 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

DOCUMENTOS EXCLUYENTES – DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA APERTURA DE OFERTA

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, el oferente deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos conforme al PBC - ANEXO I – NUMERAL 10: ***PBC ..."Anexo 2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN La Convocante conformará un Comité Evaluador que estudiará el contenido de las cotizaciones para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los Criterios que se indican a continuación, los que están relacionados con lo solicitado en la Cláusula 19 del Anexo 1. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación "Cumple" o "No cumple". CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.***

OFERENTE	SERIGRAF S.R.L	NYHD S.A	LUGAL S.A	EMPRENDIMIENTO EL ROBLE S.A	OFICOMPRAS
RUC N°	80035723-0	80079913-5	80064165-5	80110083-6	3500971-3
a) Carta de Presentación de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3. Documento sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, Anexo 3, Formulario N° 2. Documento sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Especificaciones Técnicas, Anexo 3, Formulario N° 3.	PRESENTA A SER ANALIZADO	NO PRESENTA	PRESENTA A SER ANALIZADO	NO PRESENTA	PRESENTA A SER ANALIZADO
d) Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 4. Documento sustancial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta. Documento sustancial.	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica). Documento sustancial.	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE	NO APLICA
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). Documento sustancial	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
h) Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Documento sustancial	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
i) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07, De la Dirección General de Contrataciones Públicas. Anexo 3. Documento sustancial	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE
j) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes, y normativas vigentes en la República del Paraguay. Anexo 3.	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE
k) Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, para sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA*	NO APLICA*	NO APLICA*	NO APLICA*	NO APLICA*
l) Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m) Patente comercial vigente a la apertura del Municipio en donde este asentado el establecimiento del principal del Oferente	CUMPLE - ACTIVO SIPE	NO PRESENTA	CUMPLE - ACTIVO SIPE	NO PRESENTA	CUMPLE

n) Documentos que demuestren que oferente posee una experiencia en el suministro de bienes requeridos en el presente proceso.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	ACTIVO SIPE A SER ANALIZADO	NO PRESENTA	PRESENTA A SER ANALIZADO
o) Documentos que demuestren la Capacidad Financiera del Oferente. Deberá presentar copia de los Balances y Estados de Resultados de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados, y presentados ante autoridad tributaria- Años 2019, 2020, 2021.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA BALANCES A SER ANALIZADO	PRESENTA A SER ANALIZADO

*Se deja asentado que durante el transcurso de la evaluación, fue sancionada la Ley N° 6919/2022: Que establece que los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría en los procedimientos de contrataciones, por ende, dicho criterio no fue considerado como un factor de calificación.

Verificación en el registro de lista de firmas sancionadas por el BID

https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas

Se procedió a verificar la situación jurídica de las firmas evaluadas en la lista de firmas sancionadas por el BID, resultando que los oferentes participantes a la fecha no se encuentran inhabilitados.

Del contenido de las documentaciones verificadas, se concluye que las ofertas presentadas por: **SERIGRAF S.R.L, NYHD S.A, LUGAL S.A, EMPRENDIMIENTO EL ROBLE S.A Y OFICOMPRAS** cumplen sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, conforme obra en el cuadro, NO PRESENTAN TODAS LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS POR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, por lo que serán solicitadas a los oferentes en competencia.

Para proseguir con la evaluación, este Comité pasa a ordenar las ofertas de menor a mayor, con el fin de verificar las ofertas en detalle:

N°	412266: BOLSAS DE POLIETILENO, CAJAS ARCHIVADORAS, CAJAS GRANDES CONTENEDORAS, CAJAS PARA EL CENSO INDÍGENA, CARPETAS PARA ESTRUCTURA	NYHD	SERIGRAF	OFICOMPRAS	LUGAL	EL ROBLE
1	Bolsa de Polietileno para materiales de capacitación			222.300.000		336.105.000
2	Cajas archivadoras	509.102.000		439.362.000	412.036.600	
3	Cajas grandes contenedoras	430.375.000		340.312.500	324.300.000	
4	Cajas – Censo Indígena	8.580.000		12.870.000	19.800.000	
5	Carpetas para el personal del campo	1.516.944.000	1.691.976.000	1.007.760.000		
6	Carpeta para capacitación (carpeta común)	490.127.000	380.569.200	418.049.500		
	Primera Mejor Oferta					
	Segunda Mejor Oferta					
	Tercera Mejor Oferta					

Considerando el orden de las ofertas, fueron solicitadas las siguientes documentaciones:

LUGAL:

- Documentos que acrediten capacidad financiera y experiencia.
- EETT ofertadas

-Se han detectado los siguientes errores aritméticos y se ha procedido conforme a lo previsto en el inciso b) del apartado 21 del PBC, en consecuencia, se solicita la aceptación de las correcciones aritméticas introducidas.

"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

Ítems del llamado Adquisición de bienes y materiales:				Lugal				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	País de Origen	Precio Unitario sin impuestos	Precio Total sin impuestos	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Precio total con IVA
1	Bolsa de Polietileno para materiales de capacitación	Unidad	45.000	NO COTIZA		0	0	0
2	Cajas archivadoras	Unidad	63.400	Paraguay	5.908	374.567.200	37.456.720	412.023.920
3	Cajas grandes contenedoras	Unidad	12.500	Paraguay	23.585	294.812.500	29.481.250	324.293.750
4	Cajas Censo Indígena	Unidad	1.500	Paraguay	12.000	18.000.000	1.800.000	19.800.000
5	Carpetas para el personal del	Unidad	265.200	NO COTIZA		0	0	0
6	Carpeta para capacitación (carpeta común)	Unidad	262.100	NO COTIZA		0	0	0

Respuesta: Siendo las 08:30 hs del día 10 de agosto del 2022, este Comité no ha recepcionado las documentaciones solicitadas.
Si bien la firma Lugal S.A adjuntó la constancia de SIPE N° 1703903, y en la misma se verifica los contratos con los que cuenta la firma, dichas documentaciones no corroboran que tengan experiencia en la provisión de bolsas, cajas y carpetas, pues se ha constatado que los contratos son con relación a adquisiciones de estante metálico, servicios de impresiones de notas de crédito, factura, servicios de encuadernación, papel térmico; por tanto, debido a que no fueron acercadas los respaldos que acreditan la experiencia y capacidad financiera, además como no fue aceptada la corrección aritmética, en cumplimiento a lo previsto en el punto 21, inciso c) del PBC: Si el Oferente que presentó la cotización evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su cotización será rechazada; corresponde el rechazo de la oferta presentada por la firma **LUGAL S.A con RUC N°80064165-5**

NYHD:

- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Patente comercial vigente a la apertura del Municipio en donde este asentado el establecimiento del principal del Oferente
-Documentos que demuestren experiencia.
-Documentos que demuestren la Capacidad Financiera del Oferente.

Respuesta: a la fecha, 10 de agosto del 2022, este Comité no ha recibido las documentaciones solicitadas a la firma oferente, en consecuencia, recomienda el rechazo de la oferta presentada por la firma **NYHD con RUC N° 80079913-5**, pues no se ha ajustado a los requisitos de los documentos de selección.

OFICOMPRAS:

- Documentos que acrediten experiencia.
-Se han detectado los siguientes errores aritméticos y se ha procedido conforme a lo previsto en el inciso b) del apartado 21 del PBC, en consecuencia, se solicita la aceptación de las correcciones aritméticas introducidas.

Ítems del llamado Adquisición de bienes y materiales:				OfiCompras				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	País de Origen	Precio Unitario sin impuestos	Precio Total sin impuestos	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Precio total con IVA
1	Bolsa de Polietileno para materiales de capacitación	Unidad	45.000	Paraguay	4.491	202.095.000	20.209.500	222.304.500
2	Cajas archivadoras	Unidad	63.400	Paraguay	6.300	399.420.000	39.942.000	439.362.000
3	Cajas grandes contenedoras	Unidad	12.500	Paraguay	24.750	309.375.000	30.937.500	340.312.500
4	Cajas Censo Indígena	Unidad	1.500	Paraguay	7.800	11.700.000	1.170.000	12.870.000
5	Carpetas para el personal del campo	Unidad	265.200	Paraguay	3.455	916.266.000	91.626.600	1.007.892.600
6	Carpeta para capacitación (carpeta común)	Unidad	262.100	Paraguay	1.450	380.045.000	38.004.500	418.049.500

Respuesta: el martes, 9 de agosto de 2022 a las 18:33, el oferente remitió las documentaciones solicitadas y aceptó las correcciones aritméticas introducidas.

SERIGRAF:

-Documentos que demuestren experiencia.
-Documentos que demuestren la Capacidad Financiera del Oferente.

Respuesta: La firma oferente ha agregado las documentaciones que avalan su experiencia y los balances para comprobar su capacidad financiera.

EL ROBLE:

-Documentos que demuestren experiencia.
-Documentos que demuestren la Capacidad Financiera del Oferente.
-EE.TT Ofertadas
-Patente Comercial Vigente.

Respuesta: El 01 de agosto del año en curso, siendo las 09:56 hs El Roble remitió únicamente su patente comercial vigente; debido a que no ha adjuntado las demás documentaciones requeridas, este Comité recomienda el rechazo de su oferta pues no se ha ajustado a los requisitos de los documentos de selección.

Por tanto, considerando las respuestas a las solicitudes cursadas a los oferentes y las correcciones aritméticas detectadas y aceptadas, se pasa a analizar la oferta en detalle de las siguientes firmas: SERIGRAF S.R.L y OFICOMPRAS; este Comité ordena las ofertas de menor a mayor, con el fin de verificar las ofertas en detalle:

N°	412266: BOLSAS DE POLIETILENO, CAJAS ARCHIVADORAS, CAJAS GRANDES CONTENEDORAS, CAJAS PARA EL CENSO INDÍGENA, CARPETAS PARA ESTRUCTURA	SERIGRAF	OFICOMPRAS
1	Bolsa de Polietileno para materiales de capacitación	no cotiza	222.304.500
2	Cajas archivadoras	no cotiza	439.362.000
3	Cajas grandes contenedoras	no cotiza	340.312.500
4	Cajas – Censo Indígena	no cotiza	12.870.000
5	Carpetas para el personal del campo	1.691.976.000	1.007.892.600
6	Carpeta para capacitación (carpeta común)	380.569.200	418.049.500
Primera Oferta			
Segunda Oferta			

EXPERIENCIA:

- **SERIGRAF S.R.L con RUC N° 80035723-0,**
  - Declaración jurada del oferente de poseer experiencia en el suministro de bienes ofertados en esta licitación, mayor o igual al 50% del monto ofertado en la presente licitación, en los últimos 4 (cuatro) años (2018-2019-2020-2021)

Se verifica que la firma SERIGRAF S.R.L, con RUC N° 80035723-0 presenta la Declaración Jurada de poseer experiencia en el suministro de bienes ofertados en esta licitación, según lo establecido en el PBC, por lo que CUMPLE con la presentación de la Declaración Jurada conforme lo solicita el PBC.

- Fotocopia simple de contratos y/o actas de recepciones definitivas y/o facturas con empresas públicas y/o privadas a las cuales haya proveído los bienes solicitados en estos documentos, de los últimos 4 años (2018, 2019, 2020 y 2021). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o actas de recepciones definitivas y/o facturas fueren necesarias para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado más arriba.
- La sumatoria de los contratos o facturas deberá ser en promedio de los últimos (4) cuatro años (2018-2019-2020-2021), un monto igual o superior al 50% del total de la oferta.

SERIGRAF SRL								
Ítem	Descripción del Bien	Precio total con IVA	50% del monto ofertado	Cliente	Contrato/Factura/Acta	Año	Monto	Cumple/no cumple
6	Carpeta para capacitación (carpeta común)	380.569.200	190.284.600	Rectorado UNA	Contrato 82	2018	785.000.000	Cumple.

Lo expuesto hasta aquí sirve para concluir que SERIGRAF SRL CUMPLE con la experiencia solicitada.

- **OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ RUC N° 3500971-3**
  - Declaración jurada del oferente de poseer experiencia en el suministro de bienes ofertados en esta licitación, mayor o igual al 50% del monto ofertado en la presente licitación, en los últimos 4 (cuatro) años (2018-2019-2020-2021)

Se verifica que el oferente OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ RUC N° 3500971-3 presenta a Fs. 16 de su oferta la Declaración Jurada de poseer experiencia en el suministro de bienes ofertados en esta licitación, según lo establecido en el PBC, por lo que CUMPLE con la presentación de la Declaración Jurada conforme lo solicita el PBC.

- Fotocopia simple de contratos y/o actas de recepciones definitivas y/o facturas con empresas públicas y/o privadas a las cuales haya proveído los bienes solicitados en estos documentos, de los últimos 4 años (2018, 2019, 2020 y 2021). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o actas de recepciones definitivas y/o facturas fueren necesarias para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado más arriba.
- La sumatoria de los contratos o facturas deberá ser en promedio de los últimos (4) cuatro años (2018-2019-2020-2021), un monto igual o superior al 50% del total de la oferta.

OFICOMPRAS									
Ítem	Descripción del Bien	Precio total con IVA	50% del monto ofertado	Cliente	Contrato/Factura/Acta	Año	Monto	Cumple/no cumple
1	Bolsa de Polietileno para materiales de capacitación	222.304.500	111.152.250	Corte Suprema de Justicia	Contrato 11/2021	2021	36.184.800	Cumple.
				Gilcopar	Contrato 430/2018	2018	122.590.000	
						Total	158.774.800	
2	Cajas archivadoras	439.362.000	219.681.000	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Factura 001-001-0008270	2019	49.983.430	Cumple.
				Corte Suprema de Justicia	Factura 001-001-0008442	2019	63.231.000	
				Corte Suprema de Justicia	Factura 001-001-0010078	2020	53.386.850	
				Prefectura General Naval	Factura 001-001-0009548	2020	5.220.000	
				Comando de las Fuerzas Militares	Factura 001-001-0009237	2020	8.229.128	
				Armada Paraguaya	Factura 001-001-0014442	2021	18.052.450	
				Comando de la Fuerza Aérea	Factura 001-001-0012716	2021	8.080.463	
				INCADE S.A	Factura 001-001-0012582	2021	4.501.700	
				Comando de la Fuerza Aérea	Factura 001-001-0012542	2021	1.700.455	
				Comando de la Fuerza Aérea	Factura 001-001-0012519	2021	5.804.987	
				Centro Financiero n°3	Factura 001-001-0009295	2020	1.925.000	
					TOTAL		220.115.463	
3	Cajas grandes contenedoras	340.312.500	170.156.250	Corte Suprema de Justicia	Factura 001-001-0007403	2019	52.283.725	Cumple.
				Seguridad S.A	Factura 001-001-0009952	2020	2.887.500	
				Comando de la Fuerza Aérea	Factura 001-001-0012518	2021	4.999.720	
				Centro Financiero n°3	Factura 001-001-0009310	2020	864.375	
				CONATEL	Factura 001-001-0007224	2018	79.342.000	
				Comando de la Armada	Factura 001-001-0011427	2021	29.998.345	
				Vasco Paraguay	Factura 001-001-0010671	2021	1.538.000	
					TOTAL		171.913.665	
4	Cajas Censo Indígena	12.870.000	6.435.000	Frigomerc S.A	Factura 001-001-0014551	2021	5.972.500	Cumple.
				Vasco Paraguay	Factura 001-001-0010333	2020	335.855	
				Vasco Paraguay	Factura 001-001-0008583	2019	131.390	
					TOTAL		6.439.745	
5	Carpetas para el personal del campo	1.007.892.600	503.946.300	Tribunal Superior de Justicia Electoral	Contrato N° 163/2019	2019	940.855.000	Cumple.
6	Carpeta para capacitación (carpeta común)	418.049.500	209.024.750	Ministerio de Educación y Ciencias	Contrato N° 17/2018	2018	219.027.828	Cumple.

En mérito de lo expuesto, se concluye que el oferente RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ cumple con la experiencia solicitada.

"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:
Ratios de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2021-2020-2019.
Endeudamiento: pasivo total/activo total
No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los últimos 3 años 2021-2020-2019.
Importante: Se adjuntarán copias de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:
Deberán presentar sus Estados Financieros (Balances Generales, Estados de Resultados y Notas de los Estados Contables), presentados ante la respectiva autoridad tributaria de los años 2021-2020-2019.
Los Estados financieros deben estar firmados por el representante legal y por un Contador Público matriculado.
Los estados financieros deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)

SERIGRAF S.R.L con RUC N° 80035723-0				
RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	3.698.363.542	4.653.985.447	5.989.917.239	**2,39**
Pasivo Corriente	1.495.873.670	3.042.863.936	162.7133.046	
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**		**PROMEDIO**
Pasivo Total	1.495.873.670	3.042.863.936	4.557.946.902	**0,39**
Activo Total	6.093.595.393	7.606.024.462	9.126.758.560	
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**		**PROMEDIO**
Utilidad o Perdida después de impuestos	77.602.621	43.041.424	52.006.671	**0,04**
Capital	70.000.000	70.000.000	4.020.000.000	
El promedio en los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.				

OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez RUC 3500971-3				
RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	5.738.783.919	7.136.835.050	8.454.440.218	**1,82**
Pasivo Corriente	2.830.201.040	4.286.527.341	4.562.286.103	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años				
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	4.495.456.049	4.757.501.188	5.130.286.103	**0,53**
Activo Total	7.532.703.250	8.954.478.555	10.555.455.295	
No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años				
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**
Utilidad o Perdida después de impuestos	905.460.772	1.159.730.166	1.226.191.825	**0,50**
Capital	850.000.000	2.283.354.438	3.443.084.602	
El promedio en los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.				

Se corrobora que ambas firmas: **SERIGRAF S.R.L con RUC N° 80035723-0 y OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez RUC 3500971-3, CUMPLEN con la capacidad financiera solicitada.**

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se corrobora que el Formulario N° 3 presentado por los oferentes para los ítems, se ajustan a las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que las ofertas de: **SERIGRAF S.R.L con RUC N° 80035723-0 y OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez RUC 3500971-3; CUMPLEN** con este apartado.

Al ser el Sistema de Adjudicación por ITEM, se ordena las ofertas:

"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

N°	412266: BOLSAS DE POLIETILENO, CAJAS ARCHIVADORAS, CAJAS GRANDES CONTENEDORAS, CAJAS PARA EL CENSO INDÍGENA, CARPETAS PARA ESTRUCTURA	MENOR PRECIO	OFERENTES
1	Bolsa de Polietileno para materiales de capacitación	**222.304.500**	**OFICOMPRAS**
2	Cajas archivadoras	**439.362.000**	**OFICOMPRAS**
3	Cajas grandes contenedoras	**340.312.500**	**OFICOMPRAS**
4	Cajas – Censo Indígena	**12.870.000**	**OFICOMPRAS**
5	Carpetas para el personal del campo	**1.007.892.600**	**OFICOMPRAS**
6	Carpeta para capacitación (carpeta común)	**380.569.200**	**SERIGRAF**

El Pliego de Bases y Condiciones ha previsto en su punto 23: *La adjudicación recaerá en la empresa que satisfaga los términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas y haya presentado la cotización evaluada más baja según informe de evaluación del Comité Evaluador.*
Del resultado del análisis efectuado de la Comparación de las Ofertas, se puede corroborar que las ofertas presentadas por los oferentes: ***SERIGRAF S.R.L con RUC N° 80035723-0 y OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez RUC 3500971-3; CUMPLEN*** con los criterios de calificación establecidas en las Bases y Condiciones del llamado de referencia.

5 Conclusión y Recomendación:

El Comité de Evaluación realiza la conclusión final y procede a realizar el cuadro de recomendación en la adjudicación por **ITEM**, del llamado **BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 22 – ID 412266, ADQUISICIÓN DE BIENES Y MATERIALES: BOLSAS DE POLIETILENO, CAJAS ARCHIVADORAS, CAJAS GRANDES CONTENEDORAS, CAJAS PARA EL CENSO INDIGENA, CARPETAS PARA ESTRUCTURA SUPERIOR Y CAPACITACIÓN – CNPV AÑO 2022** que forman parte del **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR":**

OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez RUC 3500971-3

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	País de Origen	Precio Unitario sin impuestos	Precio Unitario con IVA	Precio total con impuesto
1	Bolsa de Polietileno para materiales de capacitación	Unidad	45.000	Paraguay	4.491	4.940,00	222.300.000,00
2	Cajas archivadoras	Unidad	63.400	Paraguay	6.300	6.930,00	439.362.000,00
3	Cajas grandes contenedoras	Unidad	12.500	Paraguay	24.750	27.225,00	340.312.500,00
4	Cajas Censo Indígena	Unidad	1.500	Paraguay	7.800	8.580,00	12.870.000,00
5	Carpetas para el personal del campo	Unidad	265.200	Paraguay	3.455	3.800,00	1.007.760.000,00
							2.022.604.500,00

Son Guaraníes Dos mil veintidós millones seiscientos cuatro mil quinientos. IVA incluido.

SERIGRAF S.R.L con RUC N° 80035723-0

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	País de Origen	Precio Unitario sin impuestos	Precio unitario con IVA	Precio total con impuesto
6	Carpeta para capacitación (carpeta común)	Unidad	262.100	Paraguay	1.320	1.452,00	380.569.200,00

Son guaraníes Trescientos ochenta millones quinientos sesenta y nueve mil doscientos.

"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

Total adjudicación ÍTEM 1 al 6, son G.	**2.403.173.700**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 73/2022, es por un monto total de G. 2.877.265.000 (Guaraníes dos mil ochocientos setenta y siete millones doscientos sesenta y cinco mil)	**2.877.265.000**
Saldo	**474.091.300**

Se remite el informe de la evaluación practicada, a la **Unidad Coordinadora de Proyectos del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR",** para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional.

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 10:00 horas del día 10 de agosto de 2022, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. María Lorena Méndez Verdún
Dirección Jurídica

Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Dirección Administrativa y Financiera

Sr. Edgar Julián González Miers
Secretario Privado del INE